

MEMORIA ECONÓMICA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AERONÁUTICOS DE ESPAÑA

AÑO 2022



BALANCE PYME ESFL CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.473.658,40	3.509.908,17
II. Inmovilizado intangible	5	26.924,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	2.942.932,87	2.974.026,56
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	500.030,83	500.034,25
VII. Activos por impuesto diferido		3.770,70	35.847,36
B) ACTIVO CORRIENTE		2.513.264,09	2.416.897,63
I. Existencias	9	514,25	514,25
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	1.210,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	22.233,81	78.391,75
VI. Periodificaciones		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	2.489.306,03	2.337.991,63
TOTAL ACTIVO (A + B)		5.986.922,49	5.926.805,80

CUENTAS ANUALES PYME ESFL EJERCICIO 2022 CERRADO 31/12/2022
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AERONAUTICOS DE ESPAÑA-Q2872009B
FORMULACION: 14/02/2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		5.956.289,30	5.899.933,03
A-1) Fondos propios	11	5.956.289,30	5.899.933,03
I. Dotación fundacional/Fondo Social		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores		5.899.933,03	6.029.556,73
IV. Excedente del ejercicio		56.356,27	-129.623,70
A-2) Ajustes por cambios de valor:		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		7.600,00	7.600,00
II. Deudas a largo plazo	10	7.600,00	7.600,00
C) PASIVO CORRIENTE		23.033,19	19.272,77
II. Deudas a corto plazo		38,88	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		38,88	0,00
IV. Beneficiarios acreedores	8	674,37	1.186,28
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	22.319,94	18.086,49
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		22.319,94	18.086,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		5.986.922,49	5.926.805,80

CUENTAS ANUALES PYME ESFL EJERCICIO 2022 CERRADO 31/12/2022
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AERONAUTICOS DE ESPAÑA-Q2872009B
FORMULACION: 14/02/2023

CUENTA DE RESULTADOS PYME ESFL CERRADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	NOTAS MEMORIA	2022	2021
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	255.751,44	239.895,89
a) Cuotas de usuarios y afiliados		239.336,90	238.995,89
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		16.414,54	900,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados excedente ejercicio		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13	507.885,37	152.701,39
3. Gastos por ayudas y otros	13	-100.562,81	-62.751,29
a) Ayudas monetarias		-80.368,09	-48.734,54
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-20.194,72	-14.016,75
7. Otros ingresos de la actividad		48.742,13	46.086,65
8. Gastos de personal	13	-229.624,34	-174.943,04
9. Otros gastos de la actividad	13	-362.411,19	-327.549,72
10. Amortización del inmovilizado		-33.057,18	-33.165,24
15. Otros resultados.		-42,14	-503,40
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		86.681,28	-160.226,76
16. Ingresos financieros		1.755,07	1.750,83
20. Deterioro y rdo por enajen de instrumentos finan		-3,42	6,33
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		1.751,65	1.757,16
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+ A.2)		88.432,93	-158.471,60
20. Impuestos sobre beneficios	12	-32.076,66	28.847,90
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		56.356,27	-129.623,70
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputaos directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		56.356,27	-129.623,70

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AERONAUTICOS DE ESPAÑA

Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

1. Actividad de la entidad

a) Antecedentes.

El Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España (en adelante C.O.I.A.E o el Colegio) es una corporación de Derecho Público, de ámbito nacional, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y que se rige por sus Estatutos y las Normas Legales que le son de aplicación, relacionándose con la Administración a través del Ministerio de Fomento.

El C.O.I.A.E se creó por Decreto 928/1965, de 8 de abril, que autorizaba la constitución del mismo, como Corporación de carácter oficial, con plena personalidad jurídica para cumplimiento de sus fines, bajo la dependencia del entonces Ministerio del Aire, al que autorizaba también para aprobar los Estatutos de aquél.

Con arreglo a esa autorización, la Orden del Ministerio del Aire de 24 de mayo de 1966 dispuso la creación del Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos, cuyo ámbito comprende la totalidad del territorio español.

La Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre, y más recientemente por la Ley 7/1997, de 14 de abril, exigió la modificación y la adaptación de los Estatutos de los Colegios Profesionales. Finalmente, el C.O.I.A.E. se rige, en su ámbito de actuación colegial, por los estatutos aprobados por Real Decreto 1035/2001, de 21 de septiembre, por la legislación vigente sobre colegios profesionales y por el Reglamento de Régimen Interno aprobado en Junta General extraordinaria de 3 de diciembre de 1991.

El Colegio está integrado por dos clases de miembros: miembros de honor y miembros de número.

b) Identificación legal y domicilios

El código de identificación fiscal del Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España es Q2872009B.

El domicilio social y fiscal del C.O.I.A.E. se encuentra en la calle Francisco Silvela, nº 71 de Madrid, que corresponde a la dirección de sus oficinas centrales.

c) Objeto social y actividades

De acuerdo con el Artículo 3 de los Estatutos, son fines esenciales del C.O.I.A.E.:

- La ordenación del ejercicio de la profesión de Ingeniero Aeronáutico
- La representación institucional exclusiva de la profesión según la normativa vigente.
- La defensa de los intereses profesionales de los colegiados y
- La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

A estos efectos le corresponden cuantas funciones le atribuya la legislación vigente en cada momento, y especialmente las siguientes:

- Beneficiar y proteger los intereses de los consumidores finales y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- Ostentar la actividad profesional de los Colegiados, manteniendo un registro permanente actualizado, en el que han de constar, al menos: nombre y apellidos de los profesionales, número de colegiación, títulos oficiales en los que esté en posesión, domicilio profesional y situación de habilitación profesional.
- Ostentar la representación y la defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, con legitimación para ser parte de cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y ejercitar cuantos derechos le sean reconocidos por la legislación vigente en cada momento.

CUENTAS ANUALES PYME ESFL EJERCICIO 2022 CERRADO 31/12/2022
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AERONAUTICOS DE ESPAÑA-Q2872009B
FORMULACION: 14/02/2023

- Llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes al efecto de contribuir al fomento y desarrollo de la Aeronáutica y tecnologías relacionadas, y de la profesión de Ingeniero Aeronáutico en sus aspectos profesionales, económicos, sociales y cualesquiera otros.
- Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, informes, dictámenes, peritaciones, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, que puedan serle solicitadas o acuerde formular por propia iniciativa.
- Visar los trabajos profesionales de los colegiados, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.
- Ordenar la actividad profesional de los colegiados, velando porque se ejerza conforme a las normas de la libre competencia, el ordenamiento jurídico general, la ética y dignidad profesionales y por el respeto debido a los derechos de los particulares y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.
- Crear los servicios y adoptar medidas conducentes a facilitar a los colegiados el ejercicio de la profesión, así como los medios de defensa que puedan requerir con ocasión o motivo del recto ejercicio de la misma.
- Facilitar a los Tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos colegiados o designarlos por sí mismo, según proceda, y llevar a cabo la misma actuación respecto de la Administración o los particulares, en la forma que en cada caso se requiera o sea procedente.
- Promover la creación de Entidades que tiendan directamente al fomento, desarrollo de lo Aeronáutico y Defensa de los Derechos o intereses de la profesión de Ingeniero Aeronáutico o participar en las mismas, sin que ello pueda suponer intromisión alguna en la actividad profesional de los colegiados.
- Todas aquellas otras que redunden directa o indirectamente en beneficio de la Aeronáutica española y de los intereses de la profesión de Ingeniero Aeronáutico.
- Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Mantener un Registro de Sociedades Profesionales, que actuará conforme prescriba la Ley 2/2007.

La Sociedad Profesional no podrá realizar actividad profesional alguna, bajo la razón o denominación social, hasta su inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales.

En el caso de Sociedades Profesionales constituidas con anterioridad a la vigencia de la Ley de Sociedades Profesionales, la obligación de solicitar la inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales recae sobre todos los socios profesionales.

- Disponer de una ventanilla única en su página web para que desde ésta se puedan realizar las actuaciones previstas para la incorporación, baja y cuantas acciones sean necesarias por el ejercicio profesional, así como el seguimiento del estado de estas tramitaciones de forma totalmente gratuita.

El C.O.I.A.E. comenzó el día de su constitución y su duración es indefinida. La duración del ejercicio social es de un año, siendo la fecha de cierre el 31 de diciembre.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los ingresos ordinarios del C.O.I.A.E. son:

- a) las cuotas ordinarias y extraordinarias de los colegiados. Las cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, se fijarán previo acuerdo de la Junta General. Las cuotas ordinarias serán únicas para todos los miembros de número. Los miembros de honor estarán exentos de toda cuota.
- b) Las cantidades recibidas en concepto de donaciones, subvenciones u otros conceptos análogos.
- c) Los intereses de las cuentas bancarias y de las inversiones realizadas por el Colegio.
- d) Los derechos de visado de los trabajos profesionales realizados por los colegiados, cuya cuantía será fijada por el procedimiento aprobado por la Junta Directiva.

- e) Un porcentaje segregado de los honorarios de los trabajos realizados por aquellos Ingenieros Aeronáuticos que soliciten libremente del Colegio que los mencionados honorarios sean cobrados por la Corporación en representación de dichos Ingenieros.
 - f) Las multas disciplinarias que se impongan.
- d) Entidades vinculadas.

El C.O.I.A.E. mantiene una vinculación directa con la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos de España (en adelante A.I.A.E. o la Asociación), de tal forma que todos los miembros (previa solicitud) del Colegio forman parte de la Asociación. Asimismo, la A.I.A.E. se nutre, principalmente, de los recursos recibidos del propio C.O.I.A.E. a través de un contrato de prestación de servicios que realiza la A.I.A.E para el C.O.I.A.E.

Adicionalmente, la estrecha e intrínseca relación entre el C.O.I.A.E. y la A.I.A.E. se refleja en que se comparten las instalaciones y personal de la sede central y de las delegaciones y en que la mayoría de los cargos electos de sus respectivas Juntas Directivas, salvo puntuales excepciones, coinciden, desarrollando las Juntas Directivas de forma conjunta, al igual que ocurre con las Juntas Generales, aunque en ambos casos se generan actas independientes para cada entidad y órgano.

Además, en el ejercicio en curso se llevan a cabo operaciones con el Instituto de la Ingeniería de España del cual la IAIE es socio fundador. Consideramos que al compartir ambas entidades Junta Directiva existe poder de decisión y por tanto es considerada como entidad vinculada.

La A.I.A.E. fue creada en 1928 y su domicilio social y fiscal coincide con el del C.O.I.A.E. Su código de identificación fiscal es G28492601.

e) **Régimen jurídico de la entidad**

El C.O.I.A.E. se rige por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, reformada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio (denominada "Ley Omnibus"). Asimismo, es especialmente importante el desarrollo del artículo 13 de la Ley 2/1974 regulado por el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, regulándose los siguientes puntos:

1. Visado obligatorio.
2. Excepciones a la obligación de visar.
3. Colegios profesionales competentes para la realización de los visados.
4. Ejercicio de la función de visado por los colegios profesionales.
5. Libre prestación de servicios comunitarios.

f) **Órgano de Gobierno**

Los órganos de Gobierno del C.O.I.A.E. son el decano, la Junta Directiva y la Junta General (Órgano supremo del Colegio) que debe reunirse una vez al año con carácter ordinario, para, entre otros asuntos, aprobar la rendición de cuentas del ejercicio anterior y presupuestos que han de regir en el siguiente, y con carácter extraordinario, para un objeto determinado, por iniciativa propia de la Junta Directiva, o cuando lo soliciten, por lo menos, el diez por ciento de los colegiados.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de

régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General de la Entidad, el 24 de marzo de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se aplican criterios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2022 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio al que se refiere esta Memoria, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

La Entidad somete a la auditoría de sus cuentas, estando sus ejercicios actual y anterior auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

No ha habido ajuste o corrección de errores durante el ejercicio actual 2022.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva a la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	56.356,27	-129.623,70
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	56.356,27	-129.623,70

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A remanente	56.356,27	-129.623,70
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	56.356,27	-129.623,70

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

CUENTAS ANUALES PYME ESFL EJERCICIO 2022 CERRADO 31/12/2022
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AERONAUTICOS DE ESPAÑA-Q2872009B
FORMULACION: 14/02/2023

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares	Amortizado	Amortizado
Aplicaciones informáticas	3	33,00%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 10 años, amortizándose linealmente.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

CUENTAS ANUALES PYME ESFL EJERCICIO 2022 CERRADO 31/12/2022
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AERONAUTICOS DE ESPAÑA-Q2872009B
FORMULACION: 14/02/2023

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria		
Utillaje		
Otras Instalaciones		
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte		
Otro Inmovilizado	5	20%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no dispone de Bienes del Patrimonio Histórico (aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español). Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) **Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

La entidad no dispone de inversiones mantenidas para negociar o especulativas.

Los activos financieros de los que dispone la Entidad son inversiones no especulativas para rentabilizar el exceso de tesorería existente. Acogiéndose a las particularidades de estas inversiones para las Pymes, se registran a su precio de coste.

4.7.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. Negocios conjuntos.

La Entidad no realiza negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

CUENTAS ANUALES PYME ESFL EJERCICIO 2022 CERRADO 31/12/2022
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AERONAUTICOS DE ESPAÑA-Q2872009B
FORMULACION: 14/02/2023

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	3.669.494,07	87.974,64	0,00	3.757.468,71
(+) Entradas	156,20	82,56	0,00	238,76
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	3.669.650,27	88.057,20	0,00	3.757.707,47
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	3.669.650,27	88.057,20	0,00	3.757.707,47
(+) Entradas	2.682,65	26.924,00	0,00	29.606,65
(-) Salidas, bajas o reducciones	1653,93	0,00	0,00	1653,93
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	3.670.678,99	114.981,20	0,00	3.785.660,19
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	662.541,03	87.974,64	0,00	750.515,67
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	33.082,68	82,56	0,00	33.165,24
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	695.623,71	88.057,20	0,00	783.680,91
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	695.623,71	88.057,20	0,00	783.680,91
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	33.057,18	0,00	0,00	33.057,18
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	934,77	0,00	0,00	934,77
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	727.746,12	88.057,20	0,00	815.803,32
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	2.942.932,87	26.924,00	0,00	2.969.856,87

Al 31 de diciembre, la Entidad no posee integrado en el inmovilizado material del balance bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Entidad no tiene Bienes del Patrimonio Histórico en el activo de su balance.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

A 31 de diciembre, existen partidas en el balance correspondientes al epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" siendo su detalle el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	0,00	1754,50	0,00	0,00	1754,50
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	1754,50	0,00	0,00	1754,50
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	10.285,00	0,00	0,00	10.285,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	9.075,00	0,00	0,00	9.075,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	1210,00	0,00	0,00	1210,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	1573,00	0,00	0,00	1573,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	1573,00	0,00	0,00	1573,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	0,00	1.210,00	0,00	0,00	1.210,00

8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	159,50	0,00	0,00	0,00	159,50
(+) Aumentos	61251,87	0,00	0,00	0,00	61251,87
(-) Salidas, bajas o reducciones	60.225,09	0,00	0,00	0,00	60.225,09
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021	1.186,28	0,00	0,00	0,00	1.186,28
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2022	1.186,28	0,00	0,00	0,00	1.186,28
(+) Entradas	74.858,30	0,00	0,00	0,00	74.858,30
(-) Salidas, bajas o reducciones	75.370,21	0,00	0,00	0,00	75.370,21
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	674,37	0,00	0,00	0,00	674,37

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021	500.027,92	0,00	0,00	500.027,92
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	6,33	0,00	0,00	6,33
Saldo final del ejercicio 2021	500.034,25	0,00	0,00	500.034,25
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-3,42	0,00	0,00	-3,42
Saldo final del ejercicio 2022	500.030,83	0,00	0,00	500.030,83

Los instrumentos de patrimonio están constituidos por inversiones mantenidas en cartera, sin ningún carácter especulativo, estando valorados a coste amortizado al acogerse a la valoración para Pymes de este tipo de valores. Corresponden a 11 acciones del Banco de Santander, cuyo valor de mercado a 31/12/2022 a efectos informativos es de un total de 30,83 euros, existiendo una provisión por deterioro de 51,14 euros. La otra partida corresponde a Nota Garantizada Cesta Especial 1057 vencimiento 23/11/2023 del Banco Santander por valor de 500.000,00 euros, cuyo valor a 31/12/2022 está asegurado a vencimiento y es de 500.000,00 euros.

Activos financieros corrientes.

Están constituidos por efectivo y otros activos líquidos (caja y bancos) e imposiciones a plazo y clientes pendientes de cobro, valorados a su coste amortizado siendo su saldo al fin del ejercicio:

	Clases de activos financieros corrientes			
	Instr de patrimonio	Val rep deuda	Creditos y otro	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021	0,00	0,00	2.539.325,49	2.539.325,49
(+) Altas	0,00	0,00	629.374,89	629.374,89
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	768.792,42	768.792,42
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2021	0,00	0,00	2.399.907,96	2.399.907,96
(+) Altas	0,00	0,00	890.752,59	890.752,59
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	801.354,52	801.354,52
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2022	0,00	0,00	2.489.306,03	2.489.306,03

Y su detalle por partidas:

	2022	2021
Clientes	0,00	61.916,33
Caja y bancos	2.489.306,03	2.337.991,63
TOTALES	2.489.306,03	2.399.907,96

CUENTAS ANUALES PYME ESFL EJERCICIO 2022 CERRADO 31/12/2022
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AERONAUTICOS DE ESPAÑA-Q2872009B
FORMULACION: 14/02/2023

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

10. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00	7.600,00
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00	7.600,00
Deudas con entidades grupo y asociadas	38,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,88
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios-Acreeedores	674,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	674,37
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.791,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.791,50
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores varios	1.791,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.791,50
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.465,87	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00	10.104,75

Los pasivos financieros no corrientes son fianzas recibidas por arrendamiento de locales/inmuebles, siendo su movimiento:

	Deudas con ent credito	Valores neg emitidos	Otros:fianzas	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021	0,00	0,00	7.600,00	7.600,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2021	0,00	0,00	7.600,00	7.600,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2022	0,00	0,00	7.600,00	7.600,00

El movimiento de los pasivos financieros a corto plazo, acreedores y cuentas a pagar, es el siguiente:

CUENTAS ANUALES PYME ESFL EJERCICIO 2022 CERRADO 31/12/2022
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AERONAUTICOS DE ESPAÑA-Q2872009B
FORMULACION: 14/02/2023

	Clases de pasivos financieros corrientes			
	Deudas con ent credito	Valores neg emitidos	Debitos y cuentas a pagar	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021	0,00	0,00	33.777,13	33.777,13
(+) Altas	0,00	0,00	294.015,94	294.015,94
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	325.462,19	325.462,19
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2021	0,00	0,00	2.330,88	2.330,88
(+) Altas	0,00	0,00	427.509,10	427.509,10
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	428.009,60	428.009,60
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2022	0,00	0,00	1.830,38	1.830,38

b) Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se han producido impagos ni incumplimientos de condiciones contractuales.

11. Fondos propios

La composición de los fondos propios de la entidad es la siguiente:

	2022	2021
Dotacion fundacional/Fondo Social	0,00	0,00
Remanente	5.899.933,03	6.029.556,73
Excedente del ejercicio	56.356,27	-129.623,70
Total Fondos Propios	5.956.289,30	5.899.933,03

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

El COIAE cumple con los requisitos exigidos en el artículo 9 (capítulo XV del título VII) de la Ley 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Entidades (B.O.E. 11-03-04), por el que goza de exención parcial del Impuesto sobre Entidades por las rentas obtenidas de la actividad ordinaria, quedando sujetas a tributación aquellas rentas no exentas

La conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal, así como el cálculo del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Resultado contable del ejercicio	56.356,27	-129.623,70
Impuesto de Sociedades	32.076,66	-28.847,90
Otros ajustes	39.870,29	43.080,01
Diferencias temporales deducibles	0,00	0,00
Diferencias temporales imponibles	3,42	0,00
Compensacion de bases	-128.306,64	0,00
Base imponible (Resultado fiscal)	0,00	-115.391,59
Cuota del impuesto	0,00	0,00
Deducciones en la cuota	0	0
Retenciones y pagos a cuenta	-9.261,26	-8.756,62
Impuesto de Sociedades a pagar (+) o a devolver (-)	-9.261,26	-8.756,62

La Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

13. Ingresos y Gastos. Actividad de la entidad

El detalle y fuente de los principales ingresos es el siguiente:

DETALLE DE PRINCIPALES INGRESOS	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Cuotas colegiados	239.336,90	238.995,89
Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	16.414,54	900,00
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
Prestaciones de servicios (visados)	507.885,37	152.701,39
Ingresos por arrendamientos	48.742,13	46.086,65
Otros ingresos	0,00	0,00

El desglose de los principales gastos del ejercicio en los que se aplican los ingresos obtenidos es el siguiente:

DETALLE PRINCIPALES GASTOS	2022	2021
Ayudas monetarias	80.368,09	48.734,54
Compensacion gastos colaboradores	6.882,80	2.193,70
Reembolsos de gastos org. de administración	13.311,92	11.823,05
Sueldos y salarios	176.240,77	132.524,36
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social	53.016,24	41.600,85
Otros gastos sociales	367,33	817,83
Arrendamientos y cánones	1.919,47	1.776,72
Reparaciones y conservación	29.581,95	26.573,94
Servicios de profesionales independientes	56.515,85	65.308,33
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	105.837,14	129.979,41
Servicios bancarios y similares	10.596,16	8.926,06
Publicidad, propaganda y rel publicas	128.350,09	58.258,59
Suministros	1.249,01	1.193,65
Otros servicios	8.433,69	10.074,56
Otros tributos	19.927,83	27.490,57
Perdidas/Rever.deterioro cred op.corrientes	0,00	-2.032,11

14. Actividad de la entidad.

Seguimiento de los ingresos y gastos reales y presupuestados:

CUENTAS ANUALES PYME ESFL EJERCICIO 2022 CERRADO 31/12/2022
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AERONAUTICOS DE ESPAÑA-Q2872009B
FORMULACION: 14/02/2023

SEGUIMIENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS				
		Ejercicio: 2022		
Nif: Q2872009B				
Empresa: COL OFICIAL ING AERONAUTICOS ESPAÑA				
	Real	Presup	Diferenc	%
Descripción	2022	2022		
1. Ingresos de la actividad propia	255.751,44	237.740,00	18.011,44	7,58%
a) Cuotas de asociados y afiliados	239.336,90	232.000,00	7.336,90	3,16%
720***** Cuotas de asociados y afiliados	239.336,90	232.000,00	7.336,90	3,16%
721***** Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00	0,00	
c) Ing. promociones, patrocinadores y colabo.	16.414,54	5.740,00	10.674,54	185,97%
723***** Ingresos de patrocinadores y colab	16.414,54	5.740,00	10.674,54	185,97%
d) Sub, donac, y legados imput.exedente ejerc.	0,00	0,00	0,00	
740***** Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	
2. Vtas y otros ing.ordinarios actividad merc	507.885,37	450.000,00	57.885,37	12,86%
705***** Prestaciones de servicios	507.885,37	450.000,00	57.885,37	12,86%
3. Gastos por ayudas y otros	-100.562,81	-106.681,21	6.118,40	-5,74%
a) Ayudas monetarias	-80.368,09	-79.762,67	-605,42	0,76%
650***** Ayudas monetarias	-80.368,09	-79.762,67	-605,42	0,76%
c) Gastos por colaboraciones y del órgano	-20.194,72	-26.918,54	6.723,82	-24,98%
653***** Compensación de gastos por presta	-6.882,80	-5.918,54	-964,26	16,29%
654***** Reembolsos de gastos al órgano de	-13.311,92	-21.000,00	7.688,08	-36,61%
7. Otros ingresos de la actividad	48.742,13	49.000,00	-257,87	-0,53%
a) Ingresos accesorios y gestión corriente	48.742,13	49.000,00	-257,87	-0,53%
752***** Ingresos por arrendamientos	48.742,13	49.000,00	-257,87	-0,53%
759***** Ingresos por servicios diversos	0,00	0,00	0,00	
8. Gastos de personal	-229.624,34	-299.004,06	69.379,72	-23,20%
640***** Sueldos y salarios	-176.240,77	-234.589,52	58.348,75	-24,87%
642***** Seguridad Social a cargo de la entida	-53.016,24	-64.414,54	11.398,30	-17,70%
649***** Otros gastos sociales	-367,33	0,00	-367,33	
9. Otros gastos de la actividad	-362.411,19	-374.466,52	12.055,33	-3,22%
621***** Arrendamientos y cánones	-1.919,47	-876,00	-1.043,47	119,12%
622***** Reparaciones y conservación	-29.581,95	-30.800,00	1.218,05	-3,95%
623***** Servicios de profesionales independi	-56.515,85	-71.000,00	14.484,15	-20,40%
625***** Primas de seguros	-105.837,14	-105.799,59	-37,55	0,04%
626***** Servicios bancarios y similares	-10.596,16	-10.176,67	-419,49	4,12%
627***** Publicidad, propaganda y relaciones	-128.350,09	-120.636,32	-7.713,77	6,39%
628***** Suministros	-1.249,01	-2.500,00	1.250,99	-50,04%
629***** Otros servicios	-8.433,69	-13.677,94	5.244,25	-38,34%
631***** Otros tributos	-19.927,83	-19.000,00	-927,83	4,88%
659***** Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	0,00	0,00	
694***** Perdidas por deterioro cred op corr	0,00	0,00	0,00	
10. Amortización del inmovilizado	-33.057,18	0,00	-33.057,18	

CUENTAS ANUALES PYME ESFL EJERCICIO 2022 CERRADO 31/12/2022
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AERONAUTICOS DE ESPAÑA-Q2872009B
FORMULACION: 14/02/2023

10. Amortización del inmovilizado	-33.057,18	0,00	-33.057,18	
681***** Amortización del inmovilizado materia	-33.057,18	0,00	-33.057,18	
15. Otros resultados	-42,14	0,00	-42,14	
678***** Gastos excepcionales	-42,66	0,00	-42,66	
778***** Ingresos excepcionales	0,52	0,00	0,52	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1 al 15)	86.681,28	-43.411,79	130.093,07	-299,67%
16. Ingresos financieros	1.755,07	0,00	1.755,07	
760***** Ingresos participaciones instrumentos	1.751,20	0,00	1.751,20	
769***** Otros ingresos financieros	3,87	0,00	3,87	
20. Deterioro y rto enajenac ins finan	-3,42	0,00	-3,42	
696/796***** Perdidas por deterioro particip y val	-3,42	0,00		
A.2) EXCEDENTE OP FINANCIERAS (16 al 20)	1.751,65	0,00	1.751,65	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	88.432,93	-43.411,79	131.844,72	-303,71%
21. Impuestos sobre beneficios	-32.076,66	0,00	-32.076,66	
630***** Impuesto sobre beneficios	-32.076,66	0,00	-32.076,66	
A.4) EXCEDENTE DESPUES IMPUESTOS (A.3+21)	56.356,27	-43.411,79	99.768,06	-229,82%
AJUSTE INMOVILIZADO/PROVISIONES	36.249,77	0,00	36.249,77	
Compras inmovilizado	-29.606,65	0,00	-29.606,65	
Ventas inmovilizado	719,16		719,16	
Amortizaciones	33.057,18	0,00	33.057,18	
Provisiones	3,42		3,42	
Credito IS Perdidas	32.076,66			
EXCEDENTE INGRESOS-GASTOS A EFECTOS PRESUPUESTC	92.606,04	-43.411,79	136.017,83	-313,32%

15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

	2022	2021
Activos:	0,00	0,00
Pasivos:	38,88	0,00
Deudas a C/P AIAE	38,88	0,00
Gastos:	45.706,12	47.016,12
Subvenciones/ayudas a AIAE	0,00	1.310,00
Subvenciones/ayudas a TOULOUSE	0,00	0,00
Subvenciones/ayudas a IIE	0,00	0,00
Prestaciones de servicios AIAE	45.706,12	45.706,12

No existen anticipos y créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva. Dichos miembros tampoco reciben percepciones salariales, siendo sus cargos gratuitos. Se han realizado los siguientes reembolsos de gastos a los miembros de la Junta Directiva:

Reembolsos de gastos del Organo de Administracion	2022	2021
654. Reembolsos de gastos miembros Junta Directiva	13.311,92	11.823,05

16. Otra información

16.1. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados	3,77	0,00	3,77	3,00	0,00	3,00
Administrativos	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Total	3,77	1,00	4,77	3,00	1,00	4,00

A 31 de diciembre de cada ejercicio, las personas empleadas eran:

	31/12/2022			31/12/2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados	4,00	0,00	4,00	3,00	0,00	3,00
Administrativos	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Total	4,00	1,00	5,00	3,00	1,00	4,00

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

16.3. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se hayan producido tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta resultados o en el balance.

16.4. Otra información.

El periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores (días)	4,00	13,36

17. FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

A continuación, aparecen las firmas de los miembros de la Junta Directiva, como formuladores de estas Cuentas Anuales (páginas 1 a 26). En Madrid a 14 de febrero de 2023:

Decana: D. José Manuel Hesse Martín DNI: 00273205B	Vicedecano: D. Moisés Manuel Fernández Álvaro DNI: 51321728D	Tesorero: D. José Gabriel Martín Aguilar DNI: 37255574J
Secretario: D. Alejandro Herrera Velasco DNI: 05661261H	Vocal 1: D ^a . Sara Correyero Plaza DNI: 70082555Z	Vocal 2: D ^a Nira Quesada Cruz DNI: 43292230C
Vocal 3: D ^a . Maria Paz Pastor Molina DNI: 43292230C	Vocal 4: D ^a Noa Soto Murias DNI: 34994816V	Vocal 5: D. Manuel Cruz Ballesteros DNI: 75634580T
Vocal 6: D. Juan Cruz Franco DNI: 28946654G		